



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DELACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, DE
CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

MIEMBROS ASISTENTES

Concejales/as

D. PEDRO BARBA PAZ
D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ
D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ
D^a JESSICA SILLERO MUÑOZ
D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ
D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ
D^a TATIANA M^a DÍAZ SÁNCHEZ
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las once horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, con asistencia de los miembros expresados al margen, a los efectos de tratar el siguiente punto único.

La sesión se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento, tienen lugar los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Sra. Secretaria-Interventora informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Félix Caballero Gálvez y el de menor edad es D. Pedro Manuel Barba Paz.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos presentes, presidiéndola D. Félix Caballero Gálvez y actuando como Secretaria la de la Corporación.

La Mesa declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficientemente válidas.

III. COMPROBACIONES PREVIAS

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaria-Interventora informa que están a disposición de los Sres/as Concejales/as electos/as la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y en las Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Asimismo la Sra. Secretaria manifiesta que todos los/as Concejales/as han presentado las declaraciones a que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

51CB BB8F 931F 2066 48E7



51CBBB8F931F206648E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 15/6/2015

VºBº de Alcaldede Accidental. BARBA PAZ PEDRO el 15/6/2015

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión nueve Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los presentes prestan juramento o promesa, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Juro...” o “Prometo...” “...por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Todos los Concejales/as utilizan la fórmula de la promesa, salvo D. Juan Carlos Gómez Martín, Concejál del P.P., que utiliza la fórmula del Juramento.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

V. ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación por la Secretaria, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los nombres y apellidos de los/as Concejales/as que encabezan las listas electorales, que se indican ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

D. Pedro Barba Paz	PSOE-A	442
D. Daniel Durán Márquez	PP	212

Dichos Concejales/as manifiestan que mantienen su candidatura a Alcalde/sa y quedan proclamados candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Acto seguido, todos los/as Concejales/as presentes proceden, mediante votación ordinaria, por haberlo acordado por unanimidad, a la elección de Alcalde, que da el siguiente resultado:

El Concejál D. Pedro Barba Paz, que encabeza la lista electoral presentada por el PSOE-A, ha obtenido seis (6) votos. El Concejál D. Daniel Durán Márquez, que encabeza la lista electoral presentada por el P.P. ha obtenido tres (3) votos.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de nueve (9), habiendo obtenido el candidato D. Pedro Barba Paz la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se procede a proclamarlo Alcalde- Presidente.

VI. TOMA DE POSESION

Acto seguido, D. Pedro Barba Paz, toma posesión de su cargo de Alcalde y presta promesa de su cargo, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Alcalde ocupa la presidencia de la Sala, disolviéndose la Mesa de Edad. Cumplido el objetivo de la sesión, toma la palabra el Concejál del P.P., D. Juan Carlos Gómez Martín:

“En primer lugar, dar la enhorabuena al PSOE de Villanueva del Rey por la victoria en las pasadas elecciones municipales, y por supuesto, a Pedro por su reelección como Alcalde.

Yo soy de los que piensan, que, al igual que el cliente casi siempre tiene la razón, el pueblo casi nunca se equivoca, y en algo nos habremos equivocado, algo habremos hecho mal, no habremos sabido comunicar bien. Los demás partidos optábamos a ser equipo de Gobierno, y por tanto, la decisión mayoritaria del pueblo seguramente será justa.

Por otro lado, darle la enhorabuena a los nuevos miembros de la Corporación Municipal, Jessica, Pedro, Tati y Dani y mostraros mi respeto personal, cuando en una época en la que dedicarse a la política no está muy bien visto, vosotros habéis dado ese paso adelante, cada uno desde su ideología, sus principios, pero siempre con un único objetivo común: trabajar por nuestro pueblo.

Esta Corporación desde hace muchos años tiene la sana costumbre de anteponer siempre los intereses comunes a los personales, de no mezclar los temas personales con los políticos, y de tener muy claro, que

Código seguro de verificación (CSV):

51CB BB8F 931F 2066 48E7



51CBBB8F931F206648E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 15/6/2015

VºBº de Alcalde Accidental. BARBA PAZ PEDRO el 15/6/2015

cuando salimos por las puertas del ayuntamiento, somos vecinos y, en algunos casos, amigos personales, y espero que en los próximos cuatro años siga sucediendo así.

Cuando lleguen momentos tensos, que llegarán, cuando tengamos planteamientos distintos, lógico por otra parte, recordar que lo que nos une es mucho más importante que lo que nos separa, y nos une nuestro pueblo.

El PSOE siempre va a tener a un leal compañero de viaje en la legislatura, cuando haya un diálogo, consenso y coherencia, como siempre hemos sido.

Los tres concejales que componemos el Grupo Popular, representamos a más de doscientas personas de Villanueva, personas que habrán creído, unos en las personas, otras en nuestro programa, por eso invito al equipo de gobierno a que valore y haga suya también las propuestas del Partido Popular, no por mero capricho sino porque creemos que son medidas que nuestro pueblo necesita para su pleno desarrollo económico y social.

Creemos que nuestro pueblo sigue necesitando un desarrollo social e industrial, prácticamente carecemos de suelo industrial, desarrollo que en ningún caso está reñido con un desarrollo de los recursos endógenos que nuestro entorno nos ofrece.

Seguimos necesitando añadir ese plus que nos diferencia de los demás pueblos de la comarca. Los matices son muy importantes, marcan la diferencia y posibilitan el desarrollo y crecimiento de un pueblo. Seamos originales, seamos innovador. Si siempre hacemos las mismas cosas de la misma manera, siempre obtendremos los mismos resultados.

Por mi parte nada más, enhorabuena al equipo de gobierno, y a trabajar todos por nuestro pueblo, y si no es mucho pedir, en la misma dirección”.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Pedro Barba Paz, que “además de agradecer las palabras de D. Juan Carlos, las acojo y, ni que decir tiene, que desde esta Alcaldía se trabajará para todos los habitantes del Municipio, con independencia de si es del PSOE o del PP.

Además quiero agradecer públicamente a toda la Corporación anterior, por su labor de responsabilidad hacia Villanueva del Rey, a la vez que doy la bienvenida a la nueva Corporación Municipal, y con ello a los nuevos concejal@s, igualmente quiero agradecer a tod@s los ciudadanad@s de Villanueva del Rey por el apoyo tan mayoritario que el día 24 de mayo nos prestaron en las urnas para los próximos cuatro años. La confianza depositada en el grupo del P.S.O.E. de Villanueva del Rey, nos lo tomamos como un enérgico reto para seguir trabajando, y mejorar la vida de todos los Villanovense/as, y el municipio en general.

A partir de este momento que hemos tomado posesión del cargo, el equipo de gobierno y vuestro Alcalde se encuentran a disposición de todos los ciudadano/as, sin excepción alguna, cuatro años dan mucho, por lo tanto pido paciencia para hacer el balance, que intentaremos día a día que sea positivo para Villanueva del Rey.

Quiero aprovechar también este momento para recordar aquellos vecin@s y familiares que ya no están con nosotros, estoy seguro que estarían muy contentos de verme otra vez prometer el cargo de Alcalde de Villanueva del Rey, muy en especial mi primo Rafael, que pronto va hacer un año que nos dejó, y que cada día me acuerdo más de Él.

También quiero agradecer a toda mi familia su apoyo y respaldo diario, sobre todo a mi mujer e hijo, que son los que me aguantan diariamente, ya que a veces son muchos los problemas de los vecin@s, que me llevo a casa y de una manera u otra comparto con ellos.

Mi mano estará siempre tendida al partido popular, para construir un futuro mejor para Villanueva, y mis deseos más sinceros a que todos los concejales que hoy hemos hecho el juramento ante la constitución, estemos lo más acertados posibles en todas las decisiones que afecten a nuestro Municipio. Igualmente se contara con alquell@s ciudadan@s que tengan ideas que sean buenas para nuestro pueblo y el futuro del mismo.

Para terminar quiero transmitir que nuestra apuesta para mejorar Villanueva del Rey es firme y que mi dedicación personal es mucho más exigente ahora, que hace cuatro años y también confío en que los tiempos mejoren a nivel general, y contando con las limitaciones que se nos imponen a los Ayuntamientos desde otras administraciones, dentro de cuatro años hayamos sido capaces de no defraudar a ningún ciudadan@ . Pasen tod@s buen día”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

51CB BB8F 931F 2066 48E7



51CBBB8F931F206648E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 15/6/2015

VºBº de Alcaldé Accidental. BARBA PAZ PEDRO el 15/6/2015